



## ANEXO IV – CRITERIOS EVALUACIÓN / BAREMACIÓN PROYECTOS

### PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE LA PALMA

#### VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS POR EL GRUPO

Los criterios a tener en cuenta para el desarrollo de los proyectos han de ser los que se apuntan a continuación:

- Proyectos que promuevan la creación de empresas.
- Los proyectos que promuevan la creación/mantenimiento de puestos de trabajo.
- Los proyectos que incorporen tecnologías de la información.
- Los proyectos que promuevan la innovación y la calidad medioambiental.
- Los proyectos de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos.
- La viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.
- Los proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca.
- La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca.
- Proyectos relacionados con el sector pesquero.

Se trata de alcanzar con la puesta en marcha del programa los objetivos de desarrollo sostenible, creación o mantenimiento de los puestos de trabajo y contribuir de forma clara a la diversificación económica y a la calidad del medioambiente costero.

A continuación pasamos a ponderar la importancia de cada uno de estos criterios de manera que las actuaciones que finalmente se aprueben se encuadren en los objetivos finalistas del Plan:



<b>Criterio</b>	<b>Por cada Empresa Creada y puesta en funcionamiento</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Proyectos que promuevan la creación de empresas	10 puntos	20 puntos	Modelo 036 ó 037 y justificación de Alta en la Seguridad Social

<b>Criterio</b>	<b>Por cada puesto de trabajo creado a jornada completa (se valora el criterio en proporción a la jornada de trabajo) incluyendo Autónomos</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Los proyectos que promuevan la creación/mantenimiento de puestos de trabajo	5 puntos	20 puntos	Alta en la Seguridad Social de los trabajadores o alta en el Régimen de Autónomo

<b>Criterio</b>	<b>Por cada proyecto que incorpore Tecnologías de la Información</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Los proyectos que incorporen tecnologías de la información	1 punto	1 punto	Factura Acreditativa de la Inversión

<b>Criterio</b>	<b>Propuesta de proyectos que promuevan la innovación y la calidad ambiental</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Los proyectos que promuevan la innovación y la calidad medioambiental	1 - 20 puntos	20 puntos	Memoria Descriptiva de las Actividades a Realizar y su repercusión sobre el medioambiente

<b>Criterio</b>	<b>Propuesta de acciones de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los Recursos</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Los proyectos de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos	1 - 10 puntos	10 puntos	Memoria Descriptiva de las Actividades a Realizar



<b>Criterio</b>	<b>Grado de desarrollo del Proyecto (rentabilidad económica, licencias administrativas, acuerdos comerciales)</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
La viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos	1 - 20 puntos	20 puntos	Plan de Viabilidad Documentación administrativa y contratos firmados

<b>Criterio</b>	<b>Grado de Integración con Actividades Complementarias</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Los proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca	1 - 10 puntos	10 puntos	Memoria Descriptiva

<b>Criterio</b>	<b>Proyectos en los que más del 50% sean Mujeres</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca	10 puntos	10 puntos	DNI de las integrantes

<b>Criterio</b>	<b>Proyectos Relacionados Sector Pesquero</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Proyectos Relacionados con el Sector Pesquero	0 - 30 puntos	30 puntos	Sector Pesquero

<b>Criterio</b>	<b>Proyectos Relacionados Sector Pesquero</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Proyectos que engloban gente del Sector Pesquero	0 - 20 puntos	20 puntos	Beneficiarios Directos Pescadores Profesionales

<b>Criterio</b>	<b>Proyectos Relacionados Sector Pesquero</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Justificación</b>
Proyectos que Inciden indirectamente en el Sector Pesquero	0 - 10 puntos	10 puntos	Incide en el Sector Pesquero



## PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE LA GOMERA

### VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

A continuación se presentan los criterios básicos de valoración de proyectos.

• 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN SEGÚN EL PROYECTO:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	TIPO DE INVERSIÓN	
		PRODUCTIVA	NO PRODUCTIVA
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PEZ	Alta	40	40
	Media	20	20
	Escasa	5	5
<b>INTERRELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS</b>	<b>Estrategia CETS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
	<b>Otros programas</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	General	5	3
	Insular	3	2
	Local	2	1
<b>CREACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>General</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
	<b>Mujer, joven</b>	<b>6</b>	<b>-</b>
<b>MANTENIMIENTO DE EMPLEO</b>	<b>General</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
	<b>Mujer, joven</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Beneficia colectivos desfavorecidos	2	2
<b>CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>Social</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
	<b>Económica</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
	<b>Patrimonial</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS</b>	<b>Recupera recursos ociosos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Utiliza recursos endógenos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
MODALIDAD DEL PROYECTO	Nueva actividad	2	1
	Mejora o modernización	1	-
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO</b>	<b>Proyecto de nuevas tecnologías</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto de mejora de la calidad</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto de mejora de la competitividad</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto en coordinación</b>	<b>2</b>	<b>2</b>



- 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	TIPO DE INVERSIÓN	
		PRODUCTIVA	NO PRODUCTIVA
<b>GARANTÍAS</b>	<b>Viabilidad técnica alta</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Viabilidad económica alta</b>	<b>3</b>	-
	<b>Viabilidad financiera</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PROMOTOR	Asociación, fundación, cofradía	3	5
	Empresa economía social, autónomo/a	3	3
	Empresa	2	1
	Administración pública	1	3
	Otros	1	1
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR</b>	<b>Promotor mujer o joven</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Promotor con domicilio en la isla</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
	<b>Experiencia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Relación con el sector pesquero</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Nota: Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes).

- 3. PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO

PROYECTOS PRODUCTIVOS	Criterios según Proyecto	31 puntos
	Criterios según Promotor	7 puntos
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	Criterios según Proyecto	31 puntos
	Criterios según Promotor	7 puntos



## **PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE TENERIFE**

### **Estrategias de evaluación de proyectos**

Para la evaluación de los proyectos presentado proponemos los siguientes criterios de valoración y priorización, que se especifican con mayor detalle en el cuadro de valoración posterior:

#### **- Criterios de valoración:**

1. La viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos (0 a 10, mínimo 7).
2. Los proyectos que promuevan la creación/mantenimiento de puestos de trabajo (0 a 10, mínimo 6)
3. los proyectos que promuevan la innovación V la calidad medioambiental (0 a 10, mínimos)
4. Los proyectos de Inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca, especialmente si se trata de núcleos pesqueros desfavorecidos (0 a 10, mínimo 5)
5. Los proyectos de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos (0 a 10)
6. Los proyectos que promuevan la creación de empresas y la incorporación de tecnologías de la información (0 a 10)
7. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca, superando cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, el origen étnico, la religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o cualquier otra discriminación laboral, cultural, económica o social (0 a 10)
8. Proyectos de economía social y de interés colectivo , especialmente cuando se generen sinergias entre varios sectores, frente a proyectos de interés individual (0 a 10)
9. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor
10. Otros elementos de adecuación a los objetivos del Plan Estratégico Zonal GAC 4 Tenerife

#### **- Criterios de priorización:**

*Prioridad 1: Proyectos de desarrollo relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola (40 puntos)*

*Prioridad 2: Proyectos que engloben gente de los sectores pesqueros y/o acuícola (20 puntos)*

*Prioridad 3: Proyectos que incidan indirectamente en estos sectores (10 puntos)*



Todos estos criterios se pueden encontrar detallados con mayor precisión en la siguiente tabla de baremación:

	<b>Productivos</b>	<b>No productivos</b>
<b>1. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Viabilidad técnica	2	7
Viabilidad económica	3	0
Viabilidad financiera	5	3
<b>2. Creación y mantenimiento de empleo</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Creación de puestos de trabajo	3	3
Mantenimiento del empleo	2	2
Promotor mujer (mínimo 51% del total de socios mujeres)	1	0
Promotor joven (mínimo 51% del total de socios < de 35 años)	1	0
Empleo creado supone una reducción de brechas laborales de género	1	3
Destinatarios de la creación de empleo pertenecientes al sector pesquero	2	2
<b>3. Promoción de la innovación y la calidad medioambiental</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Proyecto inexistente en la Zona de Pesca	3	3
Establecimiento de procesos de I+D+i	3	3
Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental.	2	3
Introducción de elementos que mejoren la calidad ambiental	2	2
<b>4. Proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca, especialmente si se trata de núcleos pesqueros desfavorecidos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Incrementa el valor añadido de productos y servicios de la pesca y la acuicultura	5	5
El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pescadores y su entorno familiar	5	5
<b>5. Proyectos que promuevan la valorización del patrimonio (natural o cultural) y aprovechamiento de los recursos endógenos (*)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Patrimonio cultural		
Conservación y Protección	4	4
Promoción	4	4
Patrimonio natural		
Conservación y Protección	4	4
Promoción	4	4
Aprovechamiento de los recursos endógenos	2	2



<b>6. Proyectos que promuevan la creación de empresas y la incorporación de tecnologías de la información</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Creación de empresas en núcleos pesqueros tradicionales	3	3
Creación de empresas vinculadas a cofradías o entidades asociativas del sector pesquero	3	3
Incorporación de tecnologías de la información	4	4
<b>7. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca, superando cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, el origen étnico, la religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o cualquier otra discriminación laboral, cultural, económica o social</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
La entidad promotora posee un plan de igualdad	2,5	2,5
La entidad promotora sigue una política de promoción de la juventud	2,5	2,5
Otros compromisos con estas políticas	5	5
<b>8. Proyectos de economía social y de interés colectivo, especialmente cuando se generen sinergias entre varios sectores, frente a proyectos de interés individual</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Proyecto de economía social	5	5
Proyecto de interés colectivo	5	5
Proyectos que generen sinergias entre varios sectores, (no acumulable a los apartados anteriores)	10	10
<b>9. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Formación en el sector del proyecto	10	10
Experiencia en el sector	8	8
Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	6	6
Máximo 10 puntos		
<b>10. Otros elementos de adecuación a los objetivos del Plan Estratégico Zonal GAC 4 Tenerife</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Utilización de productos endógenos, materias primas y mano de obra local.	4	4
Complementa y/o vertebra los sectores socioeconómicos	2	2
Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios e infraestructuras relacionados con la pesca, el turismo y la calidad de vida	2	2
Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	2	2
<b>OTROS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</b>		
Prioridad 1: Proyectos de desarrollo relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola	40	40
Prioridad 2: Proyectos que engloben gente de los sectores pesqueros y/o acuícola	20	20
Prioridad 3: Proyectos que incidan indirectamente en estos sectores	10	10





## PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE GRAN CANARIA

### **Criterios de valoración de los proyectos**

De acuerdo con la base 4 de la convocatoria, los criterios de valoración a considerar son:

- a) Creación de empresas
- b) Creación/mantenimiento de puestos de trabajo
- c) Incorporación de tecnologías de la Información
- d) Promoción de la innovación y la calidad medioambiental
- e) Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
- f) Viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.
- g) Desarrollo socioeconómico de la zona de pesca.
- h) Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, así como la del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca

En todo caso, como también se establece en la Orden de convocatoria, se otorgará la máxima prioridad a:

1. Proyectos relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola
2. Proyectos que engloban gente de los sectores pesqueros y/o acuícola
3. Proyectos que Incidan Indirectamente en estos sectores

Por la tanto, los proyectos presentados se clasificarán en tres grupos que se corresponden con cada una de estas tres prioridades.

En todos los casos, la viabilidad técnica y financiera se considera un requisito Indispensable para la concesión de la subvención.

En el caso de que el crédito disponible resultase insuficiente para cubrir el Importe fatal de las solicitudes, se establece un criterio de concesión basado la asignación de puntos acumulativos para cada solicitud según los siguientes criterios de prioridad y puntuación:

Criterios y subcriterios	Puntos (*)	
	Proyectos productivos	Proyectos no productivos
<b>Criterio 1. Promoción de la creación de empresas</b> 1.1. Proyectos promovidos por profesionales de la pesca y de la acuicultura 1.2. Proyectos promovidos por jóvenes (menos de 30 años) 1.3. Proyectos promovidos por colectivos desfavorecidos	<b>10</b>	<b>7</b>



<b>Criterio 2. Creación/mantenimiento de puestos de trabajo</b> 2.1. Fomento de empleo para trabajadores y autónomos provenientes del sector de la pesca 2.2. Mantenimiento de empleo o actividad como autónomo en el sector pesquero 2.3. Creación de empleo directo joven (menos de 30 años) 2.4. Creación de empleo femenino 2.5. Creación de empleo directo en otros colectivos desfavorecidos 2.6. Creación de empleo indirecto en la zona	<b>20</b>	<b>7</b>
<b>Criterio 3. Incorporación de tecnologías de la información</b> 3.1. Proyectos que incluyan inversiones en TIC 3.2. Proyectos que incluyan actuaciones en formación en TIC 3.3. Proyectos que incluyan tecnologías novedosas para el sector	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>Criterio 4. Promoción de la innovación y la calidad medioambiental</b> 4.1. Actividades innovadoras que contribuyan al desarrollo integral del territorio 4.2. Proyectos que contribuyan a una mejora de la educación ambiental 4.3. Proyectos que ofrezcan productos o servicios inexistentes en la zona 4.4. Proyectos que mejoren la calidad medioambiental de la zona de pesca 4.5. Proyectos que promuevan la aplicación de buenas prácticas medioambientales	<b>14</b>	<b>20</b>
<b>Criterio 5. Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</b> 5.1. Grado de utilización de factores productivos de la zona 5.2. Valorización de recursos patrimoniales 5.3. Valorización de recursos medioambientales	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>Criterio 6. Viabilidad económica de los proyectos</b>	<b>31</b>	<b>9</b>
<b>Criterio 7. Proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca</b> 7.1. Generación de valor añadido en la zona 7.2. Proyectos promovidos por entidades relacionadas con el sector de la pesca y de la acuicultura 7.3. Proyectos promovidos por cofradías, asociaciones y cooperativas 7.4. Proyectos con impacto sobre el conjunto del territorio 7.5. Proyectos que supongan una mejora del proceso productivo y/o de la gestión 7.6. Proyectos que generen resultados transferibles	<b>20</b>	<b>32</b>
<b>Criterio 8. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca.</b> 8.1. Porcentaje de participación de mujeres en la sociedad o entidad promotora 8.2. Porcentaje de mujeres en la población beneficiaria	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>Criterio 9. Promoción de la formación y capacitación profesional</b> 9.1. Proyectos presentados por asociaciones sectoriales 9.2. Mejora de la capacitación profesional pesquera 9.3. Formación relacionada con la valorización de la actividad pesquera	<b>15</b>	<b>25</b>



(\*) Se consideran proyectos no productivos aquellos que, aunque de carácter privado, tienen interés público y no constituyen en sí mismos una actividad económica ni generan ingresos directos de ninguna clase. Los proyectos productivos son aquellos dirigidos a la obtención de beneficios económicos directos.

La puntuación obtenida se utilizará para aplicar un coeficiente de reducción a los Importes de las solicitudes:

<b>Puntos</b>	<b>Porcentaje sobre subvención propuesta</b>
100 o más	100%
90-99	90%
80-89	80%
70-79	70%
60-69	60%
50-59	50%
40-49	40%
30-39	30%
20-29	20%

En todo caso la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e Igualdad de oportunidades.

Los proyectos que tengan acomodo directo en alguno de los otros ejes que forman el FEP, deberán optar prioritariamente por ser financiados a través de estos ejes.



## PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE FUERTEVENTURA

### Valoración de los proyectos

#### 1. Tipos de proyectos.

**Proyectos productivos:** proyectos que favorezcan el desarrollo de una actividad de lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, podrían identificarse con proyectos de orientación empresarial o profesional y que por tanto deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.

**Proyectos no productivos:** son proyectos que no suponen el inicio o desarrollo de una actividad económica y/o no están ligados a una actividad económica. Tendrán este carácter "no productivo" los proyectos de interés público que, Incluso constituyendo una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia del territorio de que se trate. En estos casos, el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

#### 2. Criterios de valoración de los proyectos.

Una vez recibidas las propuestas de proyecto, éstas serán evaluadas siguiendo unos criterios concretos. Éstos serán criterios objetivos, en consonancia con los objetivos específicos y elementos transversales definidos en la presente estrategia de actuación y previamente definidos y anunciados por el GAC Fuerteventura. Estos criterios atienden a:

- ✓ las características del promotor del proyecto
- ✓ el Impacto generado sobre el territorio
- ✓ el beneficio aportado en relación a' desarrollo socioeconómico de la Zona de Pesca
- ✓ el uso de nuevas tecnologías
- ✓ la viabilidad técnica y económica del proyecto
- ✓ la colaboración con otras Zonas de Pesca
- ✓ la adecuación a las estrategias definidas en el PEZ

A continuación se definen con detalle los criterios de valoración de los proyectos, Independientemente de si se trata de proyectos productivos o no productivos.

<b>PERTENENCIA AL SECTOR NÁUTICO, PESQUERO Y/O ACUÍCOLA*</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
No pertenece al sector náutico, pesquero y/o acuícola local	0
Pertenece al sector náutico local	5
Pertenece al sector pesquero y/o acuícola local	15
<p><b>* Se considera que “pertenece al sector náutico – pesquero local” aquella entidad con sede física en la zona pesquera y que desarrolle o vaya a desarrollar su actividad dentro del sector de la pesca y/o la náutica.</b></p> <p><b>En caso de que se trate de una agrupación de empresas, al menos una de ellas debe pertenecer a dicho sector para conseguir los 15 puntos.</b></p>	

*(Puntuación máxima: 15 puntos)*



TIPO DE ENTIDAD	PUNTUACIÓN
Entidad privada	2
Colectividad formada por entidades privadas	3
Entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas	5

(Puntuación máxima: 5 puntos)

**a) Impacto sobre el territorio**

- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos

VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS	PUNTUACIÓN
Se valoriza y/o se hace uso sostenible del patrimonio natural, cultural y/o etnográfico de la Zona de Pesca	3
No se valoriza y/o se hace uso sostenible del patrimonio natural, cultural y/o etnográfico de la Zona de Pesca	0

(Puntuación máxima: 3 puntos)

- Difusión del patrimonio de la zona de pesca

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	PUNTUACIÓN
Se definen acciones específicas de difusión y promoción del patrimonio náutico - pesquero de la Zona de Pesca	3
No se definen acciones específicas de difusión y promoción del patrimonio náutico - pesquero de la Zona de Pesca	0

(Puntuación máxima: 3 puntos)

- Calidad ambiental de la zona de pesca

CALIDAD AMBIENTAL DE LA ZONA DE PESCA	PUNTUACIÓN
Fomento del uso de energías renovables	1
Gestión sostenible de los recursos naturales	1
Mejora de la calidad de los recursos naturales (agua, atmósfera, suelo, paisaje, hábitat natural y similares.)	1
Prevención y lucha contra la contaminación	1

(Puntuación máxima: 4 puntos)

**b) Beneficios para el desarrollo socioeconómico de la Zona de Pesca**

- Nueva actividad empresarial

CREACIÓN DE EMPRESAS	PUNTUACIÓN
Se crea una nueva empresa	10
No se crea una nueva empresa	0
<b>* Sólo se considerarán aquellas nuevas empresas relacionadas con el sector náutico, pesquero y/o acuícola</b>	

(Puntuación máxima: 10 puntos)



- Creación y mantenimiento de empleo

<b>GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
No se crea ningún puesto de trabajo	0
Se crea al menos 1 puesto de trabajo	2
Se crean entre 2 y 5 puestos de trabajo	3
Se crean más de 5 puestos de trabajo	5

(Puntuación máxima: 5 puntos)

- Consolidación de empleo

<b>CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Se mantiene un volumen de empleo menor o igual a 5 trabajadores	2
Se mantiene un volumen de empleo entre 6 y 10 trabajadores	3
Se mantiene un volumen de empleo de más de 10 trabajadores	5
<b>* se aplicará este criterio sólo en el caso de que la empresa no sea de nueva creación</b>	
<b>* sólo se tendrá en cuenta el personal de la empresa que esté implicado directamente en el proyecto</b>	

(Puntuación máxima: 5 puntos)

- Incidencia del empleo creado en colectivos en riesgo de exclusión: mujeres

<b>EMPLEO EN MUJERES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Mayor o igual del 25% de los nuevos empleos son para mujeres	2
Mayor o igual del 50% de los nuevos empleos son para mujeres	3

(Puntuación máxima: 3 puntos)

- Incidencia del empleo creado en colectivos en riesgo de exclusión: jóvenes

<b>EMPLEO A JÓVENES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Menos del 50 % de los nuevos empleados < de 35 años	0
Mayor o igual del 50 % de los nuevos empleados < de 35 años	2

(Puntuación máxima: 2 puntos)

- Incidencia del empleo creado en colectivos en riesgo de exclusión: demandantes de empleo de larga duración

<b>DEMANDANTES DE EMPLEO DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Entre el 25 y el 50 % de los nuevos empleados llevan más de 2 años consecutivos como demandantes de empleo	1
Al menos el 50 % de los nuevos empleados llevan más de 2 años consecutivos como demandantes de empleo	2

(Puntuación máxima: 2 puntos)



- Incidencia del empleo creado en colectivos en riesgo de exclusión: discapacitados

<b>CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA DISCAPACITADOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Empleo de nueva creación a al menos 1 discapacitado (de más del 33% de discapacidad)	2

*(Puntuación máxima: 2 puntos)*

- Beneficiarios de las acciones

<b>BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
El beneficiario directo de las acciones es el sector pesquero y/o acuícola	10
El beneficiario directo de las acciones engloba gente del sector pesquero y/o acuícola	6
El proyecto incide de forma indirecta en el sector pesquero y/o acuícola	2

*(Puntuación máxima: 10 puntos)*

- Contribución al desarrollo de otros sectores económicos o empresas de la Zona de Pesca

<b>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS O EMPRESAS DE LA ZONA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Se producen impactos en el desarrollo de otros sectores económicos o empresas de la Zona de Pesca	5
No se producen impactos en el desarrollo de otros sectores económicos o empresas de la Zona de Pesca	0

*(Puntuación máxima: 5 puntos)*

#### c) Innovación, tecnología y uso de las TIC

<b>INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y USO DE LAS TIC</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
No se incorporan innovaciones tecnológicas	0
Se incorporan innovaciones tecnológicas	5

*(Puntuación máxima: 5 puntos)*

#### d) Viabilidad técnica y económica del proyecto

- Viabilidad técnica del proyecto

<b>VIABILIDAD TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Se debe demostrar la viabilidad técnica del proyecto a través de: la definición de los objetivos del proyecto, tareas y resultados esperados; adecuación de la experiencia y formación del equipo de trabajo a las tareas definidas; adecuación de los recursos materiales previstos; cronograma de ejecución.	6

*(Puntuación máxima: 6 puntos)*



- Viabilidad económica del proyecto

<b>VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Se deberá demostrar la viabilidad económica del proyecto teniendo en cuenta la adecuación entre el presupuesto y los objetivos planteados, los recursos previstos y el tiempo de ejecución estimado. Además se deberá argumentar la forma prevista para disponer de recursos financieros complementarios a la subvención, en caso de ser otorgada.	6

*(Puntuación máxima: 6 puntos)*

**e) Colaboración con otras Zonas de Pesca**

<b>COLABORACIÓN CON OTRAS ZONAS DE PESCA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Proyecto en colaboración con otras Zonas de Pesca	3
Proyecto individual (sin colaboración con otras Zonas de Pesca)	0

*(Puntuación máxima: 3 puntos)*

**f) Adecuación a las estrategias del PEZ**

<b>ADECUACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DEL PEZ</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Proyectos que fomenten la mejora de la competitividad de los agentes implicados en la Zona de Pesca	2
Proyectos que promocionen nuevas actividades económicas y creación de empleo en la Zona de Pesca	2
Proyectos enfocados hacia la protección del patrimonio natural, cultural y etnográfico de la Zona de Pesca	2

*(Puntuación máxima: 6 puntos)*

Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir obtendrán ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga una puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales y se disponga de crédito presupuestario suficiente para su financiación.

En el supuesto de que se produzca situación de empate en la puntuación de diferentes proyectos y no haya crédito suficiente para su financiación, para la discriminación y priorización de su financiación se utilizarán los siguientes criterios, en el orden establecido a continuación:

1. Acciones vinculadas directamente con el sector pesquero
2. Creación de empleo
3. Fomento de la igualdad de oportunidades (empleo femenino).

**3. Porcentajes de financiación**

Las cuantías máximas a percibir por cada uno de los proyectos aprobados, dependerá en primera instancia del tipo de proyecto, bien sea productivo o no productivo. Posteriormente se tendrá en cuenta la puntuación total alcanzada según los criterios de valoración establecidos, primando con mayor porcentaje de subvención aquellos que hayan alcanzado mejores puntuaciones.





En las siguientes tablas se recogen los máximos porcentajes de subvención para cada caso.

a) Porcentajes de financiación máxima para Proyectos Productivos

<b>Valoración Final</b>	<b>% de ayuda</b>
mayor de 80 puntos	60 %
entre 66 y 80 puntos	55 %
entre 50 y 65 puntos	45 %

b) Porcentajes de financiación máxima para Proyectos No Productivos

<b>Valoración Final</b>	<b>% de ayuda</b>
mayor de 80 puntos	100 %
entre 66 y 80 puntos	80 %
entre 50 y 65 puntos	60 %

En todo caso, la cuantía máxima a subvencionar será de **60.000 €**



## PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE LANZAROTE

### PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La valoración de los proyectos por el Grupo de Acción Costera se basa en la ponderación de los criterios de valoración contenidos en la siguiente tabla. Contemplándose entre ellos: criterios de desarrollo sostenible, empleo, diversificación económica y calidad del medioambiente costero.

En todo caso, deberá priorizarse: en primer lugar, los proyectos de desarrollo relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola, en segundo lugar, los que engloben beneficiarios de los sectores pesqueros y/o acuícola y en tercer lugar los que incidan indirectamente en estos sectores.

Dado que el sector pesquero tradicionalmente no es promotor de proyectos diversificadores con inversión de capital, se hace imprescindible que los primeros proyectos que se ejecuten estén encaminados a tener un carácter demostrativo, de fácil aplicación y beneficio que contagie de entusiasmo al sector.

- **PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN DE PROYECTOS Y SU PONDERACIÓN**

Los criterios de valoración de proyectos quedan recogidos en el siguiente sistema de ponderación por puntos, que contempla los criterios mínimos establecidos en las bases del concurso.

<b>a) Los proyectos que promuevan la creación de empresas.</b>	<b>Máximo 12 puntos</b>
Empresas promovidas por pescadores o relacionados de forma directa	8
Empresas de nueva formación	4
<b>b) Los proyectos que promuevan la creación/mantenimiento de puestos de trabajo.</b>	<b>Máximo 12 puntos</b>
Creación de empleo directo en actividades complementarias o/u alternativas de trabajadores del sector pesquero o acuícola. Volumen de empleos creados (4 ptos./1 empleo directo creado)	4
Incidencia en creación de empleo para determinados colectivos	8
<30 e >50 años (>= a 50% dos empleos creados)	2
personas con discapacidad (>= a 25% dos empleos creados)	3
mujeres (>= a 50% dos empleos creados)	3



<b>c) Los proyectos que incorporen tecnologías de la información.</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
Proyectos que incorporen soluciones informáticas a actividades ordinarias.	5
Proyectos que incorporen as Tics.	5
<b>d) Proyectos que promuevan la innovación</b>	<b>Máximo 9 puntos</b>
Proyectos especialmente innovadores que contribuyan a desarrollo integral del territorio.	3
Proyectos que suponen la aparición inmediata de nuevos productos o servicios inexistentes e/o necesarios en la zona, con perspectivas reales de mercado	3
Proyectos de mejora del proceso productivo y/o de gestión empresarial	3
<b>e) Proyectos que promuevan la calidad medioambiental</b>	<b>Máximo 9 puntos</b>
Eficiencia energética	4
Contaminación (atmosférica, acústica, lumínica, recursos pesqueros, fondo marino)	5
<b>f) Los proyectos de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos.</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>
<b>g) La viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.</b>	<b>Máximo 19 puntos</b>
Viabilidad técnica	9
Económica y financiera	10
<b>h) Los proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca.</b>	<b>Máximo 15 puntos</b>
Proyectos que contribuyan a la corrección de desequilibrios territoriales.	3
Proyectos que procuren la generación de valor añadido al territorio.	3
Proyectos promovidos por entidades relacionadas con el sector pesquero, o acuícola.	3
Proyectos promovidos por administración local, asociaciones, cooperativas y sociedades de economía social especialmente representativas.	3
Proyecto de cooperación entre entidades, de cooperación interregional, nacional o transnacional de agentes económicos y entre zonas de pesca	3
<b>i) La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca.</b>	<b>Máximo 9 puntos</b>
Participación de mujeres en la sociedad o entidad promotora	3
Promotor menor de 30 años	3
Colectivos especialmente desfavorecidos.	3
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>